



RESOLUCIÓN No.07 de 25 julio del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL RESUELVEN UN CASO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
jul-20	Fem Libre	SANDRA PARRA	C.D. MAR MAR	2 FECHAS ART 79 (a)	ATLÉTICO NACIONAL
jul-20	Fem Libre	LUISA HERNANDEZ	C.D. MAR MAR	3 FECHAS ART 79 (b)	ATLÉTICO NACIONAL
jul-20	Fem Libre	SANDRA ORTIZ	C.D. MAR MAR	4 FECHAS ART 79 (b)	ATLÉTICO NACIONAL
jul-20	Fem Libre	VIVIANA CARDONA	C.D. FORMAS INTIMAS	1 FECHA ART 74	C.D. LAS VIOLETAS
jul-20	Fem Libre	VERONICA ARCILA	C.D. FORMAS INTIMAS	1 FECHA ART 74	C.D. LAS VIOLETAS

OTROS

Se da por finalizado el partido entre MARKETING PERSONAL Vs MUNICIPAL ITAGUI Rama Femenina Categoría Libre, con un marcador de 9 x 0 a favor del primero en mención.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 30 de julio de 2014, a las 5:00 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado y cuerpo técnico del Equipo C.D. MAR MAR Categoría Libre

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veinticinco (25), días del mes de julio de 2014

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria